



DECRETO N° 689.-

CHIGUAYANTE 23 ABR 2021

VISTOS : La solicitud de renuncia de patente CIPA ingresada mediante providencia N° 1.352, de fecha 14 de abril 2021 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Acéptese la renuncia de la patente comercial Rol 2-212436, a nombre de Jorge Manuel Labarca Van Rysselbergue, para el giro comercial de Arrendamiento de propiedad intelectual y similares, C.I. , con domicilio comercial , a contar del primer semestre de año tributario 2021.
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.
3. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS/LTS/RDA/DFC/JCHC/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)



LISSETTE ANDREA ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)